

**Plan de Desarrollo UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa General a 30/09/2021

PROPÓSITO CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
35 Manejo y prevención de contaminación	\$4,935	\$4,589	92.98	\$10,044	\$7,708	76.74	\$16,468	\$0	0.00	\$12,996	\$0	0.00	\$7,028	\$0	0.00	\$51,473	\$12,297	23.89
0 N/A	\$4,935	\$4,589	92.98	\$10,044	\$7,708	76.74	\$16,468	\$0	0.00	\$12,996	\$0	0.00	\$7,028	\$0	0.00	\$51,473	\$12,297	23.89
262 A 2024 implementar el 100% de las estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D.C., contribuyendo a prevenir la enfermedad y a promocionar la salud individual y colectiva de la población	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

201 SDS/FFDS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 30/09/2021

La información poblacional es preliminar dado que no se cuenta con la sistematización total de los datos, lo que impide dar un reporte definitivo.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", la Secretaría Distrital de Salud, hasta el mes de AGOSTO se avanzó en un 69.78% en la implementación de las estrategias establecidas en la Política Distrital de Salud Ambiental (Gestión de la Salud Ambiental 6,09%, Vigilancia de la Salud Ambiental 29,92%, Entornos Ambientalmente Saludables 18,15%, Gestión del Riesgo 7,15% y Gestión del Conocimiento 7,48%). A nivel distrital se culminó la actualización del Plan de Acción de la Política Distrital de Salud Ambiental (PDSA). Se coordinaron acciones para abordaje conjunto del problema de personas acumuladoras de residuos y animales con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA); se participó en el desarrollo de la mesa de adaptación y mitigación al cambio climático de la Comisión Intersectorial de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (CIGRCC) organizada por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), se gestionó el desarrollo de las mesa de salud ambiental del Consejo Consultivo de Ambiente (CCA) y de las mesas de Residuos Peligrosos y Regional de Calidad del Aire Bogotá Cundinamarca de la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad y Salud Ambiental (CIPSSA). Se coordinaron acciones con Secretaría de Hábitat para trabajo conjunto en la estrategia Eco barrios y calles mágicas.

Se realizó gestión con Secretaría Distrital de Cultura (SDC) para implementar acciones de comunicación social del riesgo en ventilación y prueba piloto de mediciones de CO2 en establecimientos priorizados como compromiso ante Comisión accidental instaurada por el Concejo de Bogotá para tomar medidas de prevención del contagio por COVID-19 frente a la reactivación económica en la ciudad, Así mismo se concretó intervención para implementar parques libres de humo con el IDRD.

Se inscribió a la Secretaría de Salud SDS y Subredes en la Red Global de Hospitales Verdes como avance en el cumplimiento del acuerdo 790 de 2020 por el cual se declara emergencia climática en Bogotá y se capacito a las Subredes en la herramienta para calcular la huella de carbono del sector salud. Se avanzó en la estrategia de gestión del conocimiento incorporando o actualizando las hojas de vida de los integrantes del grupo de investigación de Salud Ambiental de Bogotá (GISAB) en la plataforma Cvlac del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

**Beneficios**

En agosto se beneficiaron en el periodo 98.581 personas (46.345 sexo masculino y 52.236 de sexo femenino) por la implementación de la política de salud ambiental a través de sus estrategias.

Otros beneficios alcanzados en el marco de cumplimiento de la meta están:

Abordaje intersectorial de los problemáticas relacionadas con la salud ambiental con Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Secretaría Distrital de Hábitat (SDH), Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBJCM).

Avance en la Implementación de 20 planes locales de salud ambiental (PALSA) en el marco del desarrollo de las comisiones ambientales locales

Desarrolló las mesas de trabajo Distrital (mesa de Residuos Peligrosos, Regional de Calidad del Aire Bogotá Cundinamarca y de salud ambiental de la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad y Salud Ambiental (CIPSSA) y del Consejo Consultivo de Ambiente (CCA) y Mesa de mitigación y adaptación al cambio climático)

Avance en la implementación de acuerdos del Concejo de Bogotá relacionados con la Salud Ambiental para lo cual se inscribió a la Secretaría de Salud SDS y Subredes en la Red Global de Hospitales Verdes como avance en el cumplimiento del acuerdo 790 de 2020 por el cual se declara emergencia climática en Bogotá

Avance en la conformación de grupo de investigación en salud ambiental (GISAB).

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

201 SDS/FFDS,

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 262**

279 Estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D. C.

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	20.00%	10.00%

201	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud				Avance
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	De la Vigencia	
2020	78.00	78.00	73.00	37.50%	
2021	85.00	85.00	73.00	0.00%	
2022	90.00	90.00	0.00	0.00%	
2023	95.00	95.00	0.00	0.00%	
2024	100.00	100.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo				10.00%	

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	0.00%	20.00%	10.00%

263 A 2024 reducir en un 5% la mortalidad por contaminación del aire por material particulado PM 2.5	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

201 SDS/FFDS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 30/09/2021

Demoras en entrega de información correspondiente a estadísticas vitales correspondiente a la mortalidad confirmada para el año 2019 por todas las causas; lo cual retrasa los cálculos de la mortalidad atribuible a la contaminación por PM2,5 según herramienta AirQ+ de la OMS.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", la Secretaría Distrital de Salud, ha avanzado en el documento de estudio de mortalidad / IBOCA 2015-2018 con la revisión y ajuste contextual del marco teórico y de la propuesta del plan de análisis según reuniones con expertos, con la construcción de informe descriptivo para el análisis y ajuste de información estadística (consolidación de variables contaminantes y mortalidad por evento).

Se actualizaron los datos de mortalidad atribuible 2008 - 2018 y discusión en el estudio de metodologías carga de la enfermedad SDS - SDA, se realizaron cálculos de mortalidad con Censo DANE 2005 y 2018 para la actualización del informe del cumplimiento de la meta relacionada con la reducción de la mortalidad atribuible desde el año 2010 al 2020 (años 2019 - 2020 con proyecciones con base del comportamiento de las cifras de años anteriores) y se participó en la capacitación de CALAQ +, para la revisión de la herramienta HEBASH, herramientas necesarias que aportan para el monitoreo de la reducción de la mortalidad por calidad del aire, entre las diferentes instituciones del Distrito.

Desarrollo de propuestas de infografías relacionadas con olores ofensivos y el día internacional de la preservación de la capa de ozono y ahorro de energía. Se ajustó el informe final de la intervención por problemática de hornos crematorios en la localidad de Fontibón; y avanza en la elaboración y ajustes del instructivo para la aplicación de encuestas por olores ofensivos, así como la revisión y ajustes del enlace para la aplicación de la encuesta en la población aledaña al cementerio del Sur, Norte y Apogeo con la asistencia técnica a las subredes encargada del levantamiento de la información (Subred Centro Oriente, Norte, Sur y Sur Occidente) y se realizó limpieza de datos, codificación y diccionario de variables de la base de encuestas realizadas en torno a los hornos crematorios del Cementerio del Sur, Norte y Apogeo.

Actualización y entrega del plan de análisis local de la temática de ruido 2020 para las dos poblaciones y en el Plan de análisis de la temática de aire y Radiación electromagnética 2020 para incluir el comparativo con 2019 teniendo en cuenta los factores de riesgo intramural, con la propuesta de análisis con la variable de valor ACRE y variables trazadoras; revisión y aportes al documento informe final de la vigilancia en aire Distrital 2019 (morbilidad atendida salas ERA, evento y RIPS / morbilidad sentida menores de 14 años) y de radiación electromagnética de la subred sur occidente, Sur, Norte y a nivel Distrital.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

201 SDS/FFDS,

Se actualizó el protocolo del boletín local y Distrital 2020 y se construyó la lista de chequeo para la verificación del cumplimiento del anterior protocolo, así mismo en la elaboración del boletín primer trimestre 2021 tanto por localidad como distrital. Ajustes finales en los protocolos 2021 en las temáticas de aire (con diario de síntomas), Ruido y Radiación Electromagnética, validación de bases de las temáticas de aire, ruido y radiación electromagnética del mes de diciembre 2020 a julio 2021, junto con la validación de bases de diarios de síntomas para la población menores de 5 años.

Entrega de análisis y metadato de los indicadores 2020 de las temáticas de aire, ruido y radiación electromagnética, junto con la validación de la publicación en el observatorio de salud (SALUDATA) y alistamiento de entrega de información del primer semestre 2021; y se continua con el avance en la elaboración de artículo de bajo peso al nacer vrs calidad del aire y en el análisis del comportamiento de las audiometrías realizadas en la línea de los últimos 5 años.

**Beneficios**

Para el periodo enero - agosto 2021 se beneficiaron 13.757 personas en la vigilancia por exposición a contaminación del aire de las cuales se encuestaron un total de 8.761 personas entre menores de 14 años y adultos mayores de 60 años, de las cuales 458 de ellas surtieron el proceso de canalización o activación de ruta; adicionalmente se realizaron 4.592 seguimientos de diario de síntomas a menores de 5 años de edad y 404 personas abordadas con la atención de 131 quejas, siendo 40 por calidad del aire, 77 por olores ofensivos y 14 por espacios libres de humo de tabaco, se realizaron 233 operativos de control de los espacios libres de humo en establecimientos abiertos al público y 37 monitoreos intramurales relacionadas con concentraciones por material particulado, plomo y gases. 4.052 personas beneficiadas en la vigilancia por exposición a ruido de las cuales se realizaron 3.732 encuestas de percepción, 477 de ellas surtieron el proceso de canalización o activación de ruta; y 320 personas abordadas con la atención de 96 quejas por ruido. 1.726 personas en la vigilancia por exposición a radiación electromagnética de las cuales 1.715 se les aplicaron las encuestas relacionadas con el síndrome de radiofrecuencia y 11 personas abordadas en la atención de 4 quejas por exposición a radiaciones electromagnéticas.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 263**

280 Muertes por enfermedades cardio vascular y EPOC en mayores de 30 años e IRA en menores de 5 años

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	12.00%	12.00%	6.00%

201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1.00	1.00	0.30	30.00%	
2021	2.50	2.50	0.30	12.00%	12.00%
2022	3.50	3.50	0.00	0.00%	
2023	4.50	4.50	0.00	0.00%	
2024	5.00	5.00	0.00	0.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	12.00%	12.00%	6.00%

al Plan de Desarrollo 6.00%

264 Aumentar en un 50% los viajes en bicicleta a través de la implementación de la política publica de la bicicleta	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

113 SDM,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 30/09/2021

Como análisis a estos datos se estima que actualmente no han regresado a la presencialidad todos los sectores económicos, en especial educación. Aunado a esto, las manifestaciones y disturbios en algunos sectores de la Ciudad, junto con la

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

113 SDM,

temporada de lluvias, afectan la decisión en la elección modal de los usuarios, incluido los ciclistas.

Para el diagnostico de cicloinfraestructura se construyó un cronograma que marcara la hoja de ruta de esta estrategia y así poder solventar los posibles retrasos.

En relación con la cicloinfraestructura se ha presentado dificultades por revisiones a detalle en variables de tránsito que involucran a los corredores, como:

- Congestión vehicular (tiempos de viaje)
- Solución en intersecciones (semáforos)
- Seguridad vial (peatones y ciclistas).

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", la Secretaría Distrital de Movilidad, y de acuerdo con el seguimiento de las distintas fuentes de información con las que se alimenta el modelo de estimación de la partición modal de viajes en Bogotá, se encuentra que para el último trimestre se ha mantenido el número de viajes de bicicleta al día.

El número de viajes de bicicleta 675.000 registrado, está relacionado con el cumplimiento de los objetivos específicos de la política pública de la bicicleta, y la promoción de una cultura de la bici por medio de acciones en vía que promueven la ley 1811 de 2016 que buscan lograr cambios en las conductas de los actores viales. A continuación, se describe detalladamente las actividades y avances realizadas para el cumplimiento de los objetivos específicos de la siguiente manera:

1. Más seguridad personal -Registro Bici Bogotá: -Bicicletas registradas 2020 -2021: 63.149 -Usuarios registrados 2020 -2021: 78.641 -Jornadas 2020 -2021: 924 - Se hizo entrega de 200 candados de seguridad a mujeres ciclistas, con el fin de disminuir el riesgo a hurto por oportunidad
2. Mayor seguridad vial -Durante el desarrollo de las acciones en vía se tuvo el siguiente registro de actividades y beneficiarios en el primer semestre del año (ene- jun 2021)

Número de acciones: 107 (Vigencia 2021) Número de Acciones 2020 -2021: 211

Personas Atendidas: 10058 (Dentro de personas atendidas se encuentran las personas formadas y las personas informadas) Personas atendidas 2020 - 2021: 11.922

3. Más y mejores viajes en bicicleta - Se tienen 22 km de ciclovías temporales. Para ciclorrutas 2020 -2021 se tienen los siguientes datos: Factibilidad 24.61km, Prefactibilidad: 5.5 y en Revisión 1.75 km.

Nota: 27,47 km salieron de ciclovías por COVID- 19.

4. Más bici para todas y todos -Los logros en el desarrollo de la semana de la bicicleta son: 1. En el marco de la semana de la bicicleta se logra una amplia oferta de actividades para los ciudadanos con más de 80 actividades en la programación. Como logro del trabajo con los colectivos se encuentra que: 80 personas fueron beneficiadas por la Fundación que Unen Pueblos con los Ojos de gatos que fueron entregados en la campaña Vidas reflectivas el 27 de septiembre. 100 personas beneficiadas de la proyección de Bici Cine realizado en la Biblioteca Virgilio Barco. 20 personas asistieron a la primera mesa de trabajo Diálogos Ciclistas con Colectivos y más de 40 organizaciones o colectivos de la bicicleta participando de las actividades de la XIV semana de la bicicleta.

**Beneficios**

Bogotá cuenta con unos bienes y servicios que promueven el uso de la bicicleta orientados a estimular a la ciudadanía para que realicen sus viajes en bicicleta y estos tengan mayor calidad, de igual manera promueven la equidad social y de género y ayuda a mitigar otro tipo de problemáticas que aquejan a la ciudad y a los ciclistas (salud, recreación, ambiente y calidad del aire entre otras).

Estos bienes y servicios también aportan en la reducción de los siniestros viales y el hurto de bicicletas al que están expuestos los ciclistas de la ciudad y brindan las condiciones físicas, culturales y socioeconómicos para que los ciclistas ejerzan su derecho a disfrutar de la ciudad en Bicicleta.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 264**

281 Número de viajes en bicicleta

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR

Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	75.91%	75.91%	51.12%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

113 SDM,

113 Secretaría Distrital de Movilidad					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	880,367.00	880,367.00	100.00%	
2021	0.00	889,171.00	675,000.00	75.91%	75.91%
2022	0.00	994,815.00	0.00	0.00%	
2023	50.00	1,214,907.00	0.00	0.00%	
2024	0.00	1,320,551.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	51.12%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	75.91%	75.91%	51.12%

265 Generar las condiciones para aumentar a 6.500 los vehículos de cero y bajas emisiones en el parque automotor de Bogotá, incluyendo la implementación de 20 puntos públicos de carga rápida	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

113 SDM,

Fecha último reporte 30/09/2021

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", la Secretaría Distrital de Movilidad, el avance corresponde a:

Los datos reportados se refieren a los vehículos de cero y bajas emisiones matriculados a la fecha, de acuerdo con la base de datos "Registro Distrital Automotor"-RDA-.

En lo corrido del cuatrienio con la meta se ha aumentado el número de vehículos de cero y bajas emisiones a 4587, donde 2513 son eléctricos y 2074 dedicados a gas natural vehicular, el avance de la meta corresponde una parte a la adquisición de flota en Transmilenio S.A. según el acuerdo 811 de 2021 relacionado con lineamientos para la adquisición de flota oficial eléctrica.

Adicionalmente, se estima que otro factor que impulsa el incremento, puede darse porque en Bogotá se han creado nuevos incentivos tanto para vehículos eléctricos como para vehículos híbridos, como son, descuentos en el impuesto vehicular y exenciones en el pico y placa, y estas medidas al parecer estas medidas han impactado significativamente en las ventas de vehículos de cero y bajas emisiones.

Así mismo se ha incentivado la implementación de los 20 puntos de recarga y se está creando el marco legal.

La fase de agenda pública tuvo concepto favorable por parte de la SDP, por tanto, se da inicio a la fase de formulación; está fase contendrá acciones para cada modo de transporte y acciones transversales que serán construidas a través de una estrategia de participación similar a la fase de diagnóstico. Parte de las estrategias a avanzar son las estrategias de reposición de taxis eléctricos, estrategia de despliegue de infraestructura, estrategia de ascenso de flota oficial y estrategia de ascenso de flota escolar.

Culminó la estrategia de participación de la fase de formulación de la política pública de movilidad motorizada de cero y bajas emisiones que contó con más de 30 espacios de participación en los cuáles se validaron y consolidaron los objetivos, metas y estrategias de la Política. Así mismo, la Política obtuvo el respaldo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y se lanzó la estrategia de compromisos publico privados en el marco del programa MoveToZero del PNUMA, buscando vincular los esfuerzos del sector privado y generar compromisos concretos

**Beneficios**

Aumentar la flota de transporte de cero y bajas emisiones se refleja en menor cantidad de material particulado y gases de efecto invernadero emitidos. Esto contribuirá en beneficios de salud pública para la ciudadanía.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

113 SDM,

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 265**

282 Número de vehículos de cero y bajas emisiones en el parque automotor de Bogotá

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	307.00%	145.39%	62.56%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	2,400.00	2,400.00	3,586.00	511.81%	
2021	3,000.00	4,000.00	4,857.00	307.00%	145.39%
2022	3,900.00	4,500.00	0.00	0.00%	
2023	5,900.00	5,900.00	0.00	0.00%	
2024	6,500.00	6,500.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo					62.56%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	307.00%	145.39%	62.56%

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 265**

642 Número de puntos públicos de carga rápida implementados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 12-AUG-20

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2021	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
2022	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2023	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2024	20.00	20.00	0.00	0.00%	
TOTAL	20.00	20.00	0.00		0.00%
al Plan de Desarrollo					0.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	0.00%	0.00%	0.00%

266 Gestionar la implementación de un sistema de bicicletas públicas	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

113 SDM,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

Fecha último reporte 30/09/2021

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

113 SDM,

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", la Secretaría Distrital de Movilidad, durante lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo, se han adelantado las siguientes acciones:

- Se publicaron los pliegos finales de la licitación (SDM-LP-101-2021) del sistema de bicicletas compartidas.
- Se publicó el protocolo de la actividad de micromovilidad mediante la resolución No. 86572
- Se publicó la resolución de provisión de servicio de la actividad de micromovilidad mediante la resolución No. 93495
- Se construyó un DTS de publicidad exterior visual, con el cual se soportó la resolución de ambiente que regula la publicidad exterior visual. Este documento se encuentra en fase de observaciones
- Se realizó rueda de negocios con potenciales operadores y patrocinadores del sistema, con el fin enlazarlos entre si
- Se realizó socialización con colectivos y consejeros de la bici, frente a la licitación

**Beneficios**

Mediante el Sistema de Bicicletas Compartidas se espera generar 12,000 nuevos viajes diarios en bicicleta, beneficiando no sólo a los usuarios de este, sino también contribuyendo en el descongestionamiento del Sistema de Transporte Público, y a su vez reduciendo las emisiones de CO2 debido al cambio de modos motorizados que incentiva este sistema.

En el mediano / largo plazo, estos sistemas incentivan que nuevos ciudadanos se vuelvan bici usuarios y cambien su modo de transporte motorizado actual no sólo por el Sistema de Bicicletas Compartidas per-se, sino también por su propia bicicleta mecánica o eléctrica.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 266**

283 Porcentaje de avance en la implementación de un sistema de bicicletas públicas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

113 Secretaría Distrital de Movilidad					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2021	0.00	35.00	0.00	0.00%	0.00%
2022	0.00	35.00	0.00	0.00%	
2023	0.00	25.00	0.00	0.00%	
2024	1.00	5.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	0.00%	0.00%	0.00%

267 Impulsar un esquema de transporte alternativo y ambientalmente sostenible mediante el fomento de la micromovilidad a través del uso de patinetas y bicicletas eléctricas como un medio de transporte que usa adecuadamente el espacio público y facilita la interconexión con el sistema masivo de servicio público	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

113 SDM,

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

113 SDM,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 30/09/2021

Si bien la meta no presenta retrasos, se han presentado dificultades en razón de la situación generada por el virus, el aislamiento de las personas ha limitado el uso de estos servicios, cosa que ha llevado a que las empresas no hayan operado como lo venía haciendo antes de marzo 2020. No obstante, lo anterior no han tenido un impacto directo en el desarrollo de la estrategia.

**Avances y/o logros**

Durante lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo, "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", la Secretaría Distrital de Movilidad, en cumplimiento de la meta se reportan los siguientes avances:

- Construcción y publicación del protocolo de la actividad "Alquiler de vehículos de micromovilidad" mediante la Resolución No. 86572.
- Expedición de la regulación de provisión de servicio de la actividad de micromovilidad mediante la resolución No. 93495.
- Construcción del DTS de publicidad exterior visual, con el cual se soportó la resolución de Secretaría Distrital de Ambiente que regula la publicidad exterior visual, documento que se encuentra en fase de observaciones.
- Prolongación de los permisos gratuitos de micromovilidad otorgados en 2020, hasta noviembre de 2021
- Se elaboró el borrador de la resolución que permite la Publicidad Exterior Visual en el sistema de la mano con Secretaría de Ambiente, dependiendo de la decisión del concejo distrital frente a este tema se podrá emitir o no esta resolución
- Proceso de acuerdo para el recibo de los cicloparqueaderos resultantes de la retribución en especie del sistema, en coordinación con el DADEP e IDRD (dichas entidades aceptaron recibir este mobiliario).
- Construcción de un documento técnico de soporte para la ubicación e instalación de cicloparqueaderos, los cuales serán la retribución en especie del Sistema de Micromovilidad
- Estructuración de las condiciones para expedir permisos temporales de micromovilidad en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional

Aprobación del Acuerdo 811 de 2021 que: 1. Permite la Publicidad Exterior Visual en vehículos de micromovilidad y 2. Permite a la Administración Distrital regular la provisión del servicio ante el Concejo Distrital.

Construcción de un Documento Técnico Soporte para "EL ALQUILER DE VEHÍCULOS DE MICROMOVILIDAD EN BOGOTÁ D.C. BAJO EL ESQUEMA DE PERMISOS DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO", el cual está en revisión para firmas

Publicación de la Circular 11 de 2021 "Lineamientos para la expedición de permisos temporales de alquiler de vehículos de micromovilidad de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Distrital 073 de 2021, en el marco de la situación excepcional de emergencia sanitaria por el COVID-19."

**Beneficios**

Establecer un nuevo esquema de ciudad mediante la promoción alternativas de micromovilidad en la ciudad, entendida como la movilización individual en medios de transporte de baja velocidad, pequeños y ligeros que funcionan con autopropulsión o con energía eléctrica, con el fin de fomentar nuevas alternativas de movilización para la ciudadanía, ha demostrado varios beneficios para el medio ambiente en la ciudades como: ahorros de tiempo de viaje, comodidad para los viajeros, mitigación de la congestión del tráfico, promoción de estilos de vida más saludables, reducción de contaminación del aire y auditiva, y mejor seguridad en el tráfico, entre otros. Además, el uso compartido de estos medios se ha vinculado en varias ciudades al transporte público como una solución de 'última milla' que conecta a los viajeros a las paraderos o estaciones del transporte público, lo cual ayuda notoriamente a descongestionar el transporte público.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 267**

**284 Porcentaje de implementación de la estrategia de fomento de la micromovilidad**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	83.50%	85.86%	30.05%

113 Secretaría Distrital de Movilidad					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1.00	5.00	5.00	100.00%	
2021	1.00	30.00	25.05	83.50%	85.86%
2022	1.00	30.00	0.00	0.00%	
2023	1.00	30.00	0.00	0.00%	
2024	1.00	5.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>5.00</b>	<b>100.00</b>	<b>30.05</b>		<b>30.05%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	83.50%	85.86%	30.05%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

268 Realizar 4.000 acciones de seguimiento y control sobre los elementos de publicidad exterior visual instalados en las zonas con mayor densidad	\$1,109	\$1,092	98.53	\$1,852	\$1,703	91.94	\$2,294	\$0	0.00	\$2,840	\$0	0.00	\$1,468	\$0	0.00	\$9,563	\$2,795	29.23
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 30/09/2021

Se encuentran pendientes por firma (35) documentos técnicos de control para dar cumplimiento a la meta mensual según la gestión realizada.

Solución: Con el objeto de surtir la suscripción de los documentos técnicos pendientes, se envió la base de datos con los números de procesos, a la cual se le dará prioridad en su suscripción y trámite por parte de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual - SCAAV

**Avances y/o logros**

La Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco de las acciones de seguimiento y control sobre los elementos de Publicidad Exterior Visual- PEV en las zonas con mayor densidad, ha avanzado al Plan de Desarrollo en (864) acciones, de las cuales (195) corresponden a la vigencia 2020, y (669) acciones para la vigencia 2021.

ENE: (30) operativos de control y sensibilización, (08) visitas a elementos mayores de PEV.

FEB: (10) operativos de control y sensibilización

MAR: (26) operativos de control y sensibilización, (07) visitas a elementos mayores de PEV.

ABR: (30) operativos de control y sensibilización, (14) visitas a elementos mayores de PEV.

MAY: (37) operativos de control y sensibilización, (21) documentos técnicos.

JUN: (35) operativos de control y sensibilización, (10) visitas a elementos mayores de PEV, (48) documentos técnicos.

JUL: (35) operativos de control y sensibilización, (15) visitas a elementos mayores de PEV, (179) documentos técnicos.

AGO: (35) operativos de control y sensibilización, (22) visitas a elementos mayores, (53) documentos técnicos firmados.

Para septiembre 2021 se realizaron cincuenta y cuatro (54) acciones de seguimiento y control en las zonas críticas de mayor densidad para los elementos menores de PEV y resto de distrito para elementos mayores así:

(35) operativos: (10) de control y (25) de sensibilización en Kennedy, Santa Fé y Suba, interviniendo 50 y 250 establecimientos respectivamente.

(19) visitas a elementos mayores en Antonio Nariño, Chapinero, Fontibón, Suba, Teusaquillo, y Usaquén

Siendo así, un acumulado anual de: (273) operativos de sensibilización y control, (95) visitas a elementos mayores de PEV, (301) documentos técnicos.

**Beneficios**

\* Disminución de la afectación paisajística originada por la sobreexposición de elementos publicitarios en Bogotá a través de la pedagogía y las actuaciones administrativas y jurídicas sobre los presuntos infractores.

\* Legalización de la publicidad exterior visual en la ciudad.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 268**

285 Número de acciones de seguimiento realizadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	83.83%	87.01%	21.60%

126 Secretaría Distrital de Ambiente

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2020	234.00	234.00	195.00	83.33%						
2021	1,084.00	798.00	669.00	83.83%	87.01%	100.00%	2021	83.83%	87.01%	21.60%
2022	1,097.00	1,097.00	0.00	0.00%						
2023	1,103.00	1,428.00	0.00	0.00%						
2024	482.00	482.00	0.00	0.00%						
<b>TOTAL</b>	<b>4,000.00</b>	<b>4,000.00</b>	<b>864.00</b>		<b>21.60%</b>					

269 Realizar 4.700 acciones de seguimiento y control de emisión de ruido a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del DC	\$556	\$536	96.39	\$1,587	\$1,152	72.54	\$1,617	\$0	0.00	\$1,710	\$0	0.00	\$995	\$0	0.00	\$6,466	\$1,688	26.10
--	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

Fecha último reporte 30/09/2021

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

La Secretaria Distrital de Ambiente, en el marco de las acciones de seguimiento y control de emisión de ruido a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del D.C., presenta avance acumulado al PDD de (1248) acciones, de los cuales (491) corresponde a la vigencia 2020 y (757) a la vigencia 2021.

Para el 2021, se han realizado:

- ° I trimestre: (109) visitas y (47) documentos técnicos, total (156) acciones.
- ° II trimestre: (248) visitas y (59) documentos técnicos, total (307) acciones.
- ° III trimestre: (265) visitas y (29) documentos técnicos, total (294) acciones

Vigencia 2020:

Se realizaron 491 actuaciones técnicas, correspondientes a las 374 visitas relacionadas con acciones de seguimiento y control a emisiones de ruido y 117 documentos técnicos.

**Beneficios**

La meta planteada, implican la evaluación, control y seguimiento a fuentes de emisión de ruido, para así, identificar aquellas zonas donde las actividades de comercio, industria o servicio están impactando de forma negativa las condiciones acústicas del sector donde se desarrollan, de esta forma, perjudicando la calidad de vida de la comunidad circunvecina, esta identificación debe permitir que la gestión para el mejoramiento del bienestar, la salud y calidad de vida de los ciudadanos en el D.C sea más efectiva por todos los actores involucrados en la problemática ambiental del ruido, esto en el entendido que el compromiso frente al fomento de la calidad acústica del Distrito, depende de todos los generadores de emisiones, por medio del cumplimiento normativo ambiental vigente, que se traduce en una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 269**

286 Número de acciones de seguimiento realizadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	84.77%	90.17%	26.55%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	426.00	491.00	491.00	100.00%	
2021	1,272.00	893.00	757.00	84.77%	90.17%
2022	1,272.00	1,272.00	0.00	0.00%	
2023	1,272.00	1,589.00	0.00	0.00%	
2024	458.00	455.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>4,700.00</b>	<b>4,700.00</b>	1,248.00		26.55%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	84.77%	90.17%	26.55%

270 Realizar el 100% de las acciones para operar, mantener y ampliar la red de monitoreo de ruido ambiental de Bogotá para la identificación de la población urbana afectada por ruido en el Distrito	\$263	\$233	88.31	\$749	\$493	65.72	\$843	\$0	0.00	\$759	\$0	0.00	\$848	\$0	0.00	\$3,463	\$725	20.94
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

La Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco de las acciones de operación, mantenimiento y monitoreo de la red de ruido realizadas, presenta el avance que se detalla a continuación:

\* 2020 se proyectaron los informes correspondientes a la operación Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá (RMRAB), en los cuales se reportan la realización de las actividades acreditación de la metodología de medición de ruido ambiental de la ISO 1996 ante el IDEAM y actividades de soporte y mantenimiento realizado a las estaciones de monitoreo.

\* Primer trimestre del año 2021 se avanza en la consolidación del informe relacionado con la operación de la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá (RMRAB), se realizaron actividades, de soporte y mantenimiento realizado a las estaciones de monitoreo de ruido, y el avance en el proceso de instalación de las estaciones de la RMRAB afectadas durante protestas del 2020 y la contratación del personal para a la operación de la RMRAB.

\* Segundo trimestre del 2021 se realiza el 100% de las acciones relacionadas con la operación y mantenimiento de la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá (RMRAB), presentación avance del informe semestral del 2021, informe de gestión y balance social e informe de laboratorio y metrología para la operación de la RMRAB, actualización de Valor Central Cartas Control, seguimiento a arriendos, respuestas a solicitudes ciudadanas, firma de estudios previos para la renovación de los contratos de arriendo, convenios para la operación de estaciones de monitoreo, reporte de las estaciones vandalizadas, reunión con el comité técnico para la aprobación del contrato de arrendamiento con el Edificio Ejecutivo Plaza, realización de estudio previo para la adquisición de un Software de modelación acústica, acompañamiento a la empresa ETB para la reconexión de internet, verificación y acompañamiento a los mantenimientos de las estaciones de ruido por parte de la empresa TEKZEN S.A.S.

\* Tercer trimestre del año 2021; avance del informe semestral relacionado con la operación de la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá (RMRAB) durante el segundo mes del segundo semestre del 2021, en la cual se reportan la realización

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

de las actividades de soporte y mantenimiento realizado a las estaciones de monitoreo de ruido, se hace entrega del primer avance del informe de actualización de los Mapas Estratégicos del Distrito (MER), avance del informe de Laboratorio Ambiental y se solicitó concepto técnico sobre la infraestructura tecnológica para la instalación del software de modelación acústica. La acreditación ante el IDEAM y la NTC ISO/IEC 17025, se adelantó con la generación y revisión de documentos requeridos en la lista de chequeo generada para tal fin.

**Beneficios**

La correcta operación de la Red de Ruido de Bogotá, permiten una mejor cobertura del monitoreo de niveles de ruido ambiental, así como la identificación de zonas con fuentes sonoras de alto impacto con las cuales se establecen los insumos para la identificación de la población afectada por ruido en el Distrito.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 270**

287 Porcentaje de acciones de operación, mantenimiento y monitoreo de la red de ruido realizadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	40.00%

126		Secretaría Distrital de Ambiente			Avance
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	De la Vigencia	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2021	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2022	100.00	100.00	0.00	0.00%	
2023	100.00	100.00	0.00	0.00%	
2024	100.00	100.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo				40.00%	

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	100.00%	100.00%	40.00%

271 Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire (aporte de movilidad a meta del sector ambiente)	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

113 SDM,

Fecha último reporte 30/09/2021

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

La Secretaría Distrital de Movilidad -SDM ha trabajado con la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA en la construcción del Plan Aire que será la hoja de ruta para la reducción de la concentración de material particulado.

Definición de un Plan Estratégico Peatonal 2021

-Intervenciones de peatonalizaciones

-Resignificación de vías peatonales que están siendo usadas por carros

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

113 SDM,

**-Barrios Vitales**

Se está avanzando en la estrategia de despliegue de infraestructura de vehículos eléctricos, la solicitud de creación de actividad permitirá que en espacio público y bienes públicos se pueda instalar infraestructura de recarga a través de una licitación. Adicionalmente, a través de cooperación internacional se logró conseguir dos asistencias técnicas que buscan fortalecer el documento técnico de soporte.

La estrategia de reposición de taxis tiene mayor viabilidad de tener éxito si se retoma la confianza de los taxistas del piloto.

La Secretaría Distrital de Ambiente, en su indicador asociado a la concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM 10. para dar cumplimiento al reporte de la meta de reducción, realiza el cálculo del promedio ponderado (móvil anual), con un 40% representado por las estaciones de la zona suroccidente (Carvajal-Sevillana, Kennedy y Puente Aranda) y el 60% restante, correspondiente al resto de estaciones (antiguas) de la ciudad. En consecuencia, se calcula el valor para cada estación con el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio mensual para cada estación del periodo de corte. Este promedio busca establecer el cambio en las concentraciones teniendo en cuenta la periodicidad de los ciclos anuales de calidad del aire en la ciudad. (Vigencia 2021 a 30 de septiembre: 34.4 microgramos por metro cubico).

Así mismos, la Secretaría Distrital de Ambiente, en su indicador asociado a la concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM 2.5 para dar cumplimiento al reporte de la meta de reducción, realiza el cálculo del promedio ponderado (móvil anual), con un 40% representado por las estaciones de la zona suroccidente (Carvajal-Sevillana, Kennedy y Puente Aranda) y el 60% restante, correspondiente al resto de estaciones (antiguas) de la ciudad. En consecuencia, se calcula el valor para cada estación con el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio mensual para cada estación del periodo de corte. Este promedio busca establecer el cambio en las concentraciones teniendo en cuenta la periodicidad de los ciclos anuales de calidad del aire en la ciudad. (Vigencia 2021 a 30 de septiembre: 17.6 microgramos por metro cúbico)

**Beneficios**

Disminuir la concentración de material particulado, lo cual se refleja en beneficios en salud pública para la ciudadanía.

Se considera relevante darle una mayor relevancia al rol de la caminata en la ciudad y mejorar la experiencia de los peatones a la hora de realizar sus viajes a través de la mejora la intermodalidad y la distribución más equitativa del espacio público. Así mismo, se busca que el peatón tenga una mayor incidencia en la participación en la construcción y proyección de la ciudad, tenga más responsabilidad al usar la vía e integre a su conducta comportamientos que cuiden su vida a la hora de realizar sus viajes a pie.

Por tanto, se busca que Bogotá se convierta en una ciudad donde la ciudadanía y especialmente las mujeres y los niños puedan caminar para tener acceso a todo tipo de servicios y al transporte público en virtud de mejorar la calidad de vida.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 271**

**288 Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM 10**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	780.00%	88.64%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	100.00%	
2021	1.00	37.80	34.40	0.00%	780.00%
2022	2.00	36.90	0.00	0.00%	
2023	5.00	34.70	0.00	0.00%	
2024	2.00	33.90	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo 88.64%	

Decreciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	0.00%	780.00%	88.64%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

113 SDM,

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 271**

663 Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM 2,5

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 20-MAY-21

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	1,050.00%	87.50%

113 Secretaría Distrital de Movilidad

Decreciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2021	0.00%	1,050.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	100.00%	
2021	0.00	19.50	17.60	0.00%	1,050.00%
2022	0.00	19.00	0.00	0.00%	
2023	0.00	17.80	0.00	0.00%	
2024	0.00	17.30	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo					87.50%

272 Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de la Calidad de Aire de Bogotá 2030, que incluirá la Gobernanza del Aire como uno de sus pilares	\$3,007	\$2,728	90.71	\$5,855	\$4,361	74.48	\$11,714	\$0	0.00	\$7,687	\$0	0.00	\$3,716	\$0	0.00	\$31,980	\$7,089	22.17
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

La Secretaría Distrital de Ambiente, en su indicador asociado a la concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM10. Los avances del 2021 se detallan a continuación:

Para dar cumplimiento al reporte de la meta de reducción, se calcula el promedio ponderado (móvil anual), con un 40% representado por las estaciones de la zona suroccidente (Carvajal-Sevillana, Kennedy y Puente Aranda) y el 60% restante, correspondiente al resto de estaciones (antiguas) de la ciudad. En consecuencia, se calcula el valor para cada estación con el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio mensual para cada estación del periodo de corte. Este promedio busca establecer el cambio en las concentraciones teniendo en cuenta la periodicidad de los ciclos anuales de calidad del aire en la ciudad.

Vigencia 2021 a 30 de septiembre: 34.4 microgramos por metro cubico.

Así mismo, la Secretaría Distrital de Ambiente, en su indicador asociado a la concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM 2.5. Los avances del 2021 se detallan a continuación:

Para dar cumplimiento al reporte de la meta de reducción, se calcula el promedio ponderado (móvil anual), con un 40% representado por las estaciones de la zona suroccidente (Carvajal-Sevillana, Kennedy y Puente Aranda) y el 60% restante, correspondiente al resto de estaciones (antiguas) de la ciudad. En consecuencia, se calcula el valor para cada estación con el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio mensual para cada estación del periodo de corte. Este promedio busca establecer el cambio en las concentraciones teniendo en cuenta la periodicidad de los ciclos anuales de calidad del aire en la ciudad.

Vigencia 2021 a 30 de septiembre: 17.6 microgramos por metro cubico.

Fecha último reporte 30/09/2021

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

**Beneficios**

Mantener las condiciones ambientales atmosféricas de la ciudad, de acuerdo con la norma nacional de calidad del aire con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población de la ciudad.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 272**

289 Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM10

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	780.00%	88.64%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	100.00%	
2021	1.00	37.80	34.40	0.00%	780.00%
2022	2.00	36.90	0.00	0.00%	
2023	5.00	34.70	0.00	0.00%	
2024	2.00	33.90	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	88.64%

Decreciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	0.00%	780.00%	88.64%

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 272**

661 Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM2,5

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 24-FEB-21

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	1,050.00%	87.50%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	100.00%	
2021	0.00	19.50	17.60	0.00%	1,050.00%
2022	0.00	19.00	0.00	0.00%	
2023	0.00	17.80	0.00	0.00%	
2024	0.00	17.30	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	87.50%

Decreciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	0.00%	1,050.00%	87.50%

## CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS INDICADORES SEGÚN TIPO DE ANUALIZACIÓN

### SUMA

A la vigencia	Ejecutado vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Suma Programado a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Total Programado para el Plan

### CONSTANTE

La ejecución es independiente en cada vigencia

A la vigencia	Ejecutado Vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Promedio Ejecutado de los años programados a la vigencia seleccionada / Promedio Programado a la Vigencia Seleccionada
Plan de Desarrollo	Promedio Ejecutado de los años programados / Promedio Años Programados del Plan

### CRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Última Ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Última ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Última ejecución del Plan / Programado para el Plan

### CRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser menor o igual al valor de la primera vigencia programada. En caso de ser mayor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior}) / (\text{Programado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es la línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado en la Vigencia del Informe} - \text{línea base})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Plan de Desarrollo	$(\text{Última Ejecución del Plan} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$

### DECRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Programado Vigencia / Última Ejecución a la Vigencia
Al transcurrido del Plan	Programado vigencia / Última Ejecución a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Programado para el Plan / Última Ejecución

### DECRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser mayor o igual al valor de la primera vigencia programada En caso de ser menor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{ejecutado vigencia}) / (\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{Programado Vigencia})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{línea base} - \text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe}) / (\text{línea base} - \text{Programado en la Vigencia del Informe})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última ejecución a la Vigencia del informe} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Plan de Desarrollo	$(\text{línea base} - \text{Última ejecución del Plan}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$

### RANGOS DEL AVANCE DE LOS INDICADORES

 <= 40%     > 40% y <= 70     > 70% y <= 90     > 90